

Santiago, 28 de Junio de 2012

**FORMULARIO HECHO ESENCIAL**  
**COLOCACIÓN DE BONOS EN EL EXTRANJERO**  
**MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

**1.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

1.1 Razón Social: **Molibdenos y Metales S.A.**

1.2 Nombre fantasía: Molymet

1.3 R.U.T.: 93.628.000-5

1.4 Inscripción Reg. de Valores: N° 0191, de fecha 4 de Abril de 1983

1.5 Dirección: Calle Camino Nos a los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Santiago

1.6 Teléfono: (56 2) 9376600

1.7 Actividades y negocios

La actividad principal de Molymet consiste en el tratamiento y procesamiento de concentrado de molibdeno (molibdenita) para la obtención de diversos productos de molibdenos y subproductos. El molibdeno es un elemento metálico utilizado en una gama de usos metalúrgicos y químicos a lo largo de una amplia variedad de sectores, incluyendo las industrias de ingeniería y construcción, minería y perforación, transporte, generación de energía eléctrica, maquinaria, aceite, gasolina y petroquímicos.

**2.0 ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LOS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9° E INCISO SEGUNDO ARTICULO 10° DE LA LEY N° 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.**

### 3.0 CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

3.1 Moneda de la denominación: Pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos

3.2 Monto total de la emisión: \$1.700.000.000.00 (Mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.)

3.3 Título de crédito al portador

3.4 Series:

3.4.1 Monto de la Serie: Serie Única

3.4.2 N° de bonos: 17.000.000 (Diecisiete Millones) de Certificados Bursátiles

3.4.3 Valor nominal bono: \$ 100 (Cien Pesos Mexicanos 00/100 M.N.) cada Certificado Bursátil

3.4.4 Tipo reajuste: No hay

3.4.5 Tasa de interés: De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección 1.1 (gg) del Suplemento y en el Título que documenta la Emisión, a partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábilés anteriores al inicio de cada período de intereses de 28 (veintiocho) días, computado a partir de la fecha de emisión y que regirá durante ese período, para lo cual utilizará la tasa que resulte del procedimiento que se establece en la sección 1.1 (ee) del Suplemento y en el Título que documenta la Emisión. La Tasa de Interés Bruto Anual (como dicho término se define en el Suplemento) se calculará mediante la adición de 80 puntos porcentuales a la Tasa de Interés de Referencia (como dicho término se define en el Suplemento), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Período de Intereses (como dicho término se define en el Suplemento), que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso *Internet*, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual (como dicho término se define en el Suplemento), o en su defecto, la fecha más próxima a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o en su defecto dentro de los 22 Días Hábilés anteriores. El interés que devenguen los Certificados Bursátiles se computará a



partir del inicio de cada Periodo de Intereses desde su fecha de emisión, y los cálculos para determinar el monto a pagar deberán de comprender los días naturales de que efectivamente consta cada Periodo de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

3.4.6 Fecha de emisión: 29 de junio de 2012

3.4.7 Tabla de Desarrollo:

**TABLA DESARROLLO EMISION EN PESOS MEXICANOS DEL 29 DE JUNIO DE 2012**

N°	Periodo de Intereses		Dias	Amortización MXN	Capital Vigente MXN	Tasa (%) (ACT/360)	Monto de Intereses MXN
	Fecha de Fijación	Fecha de Pago					
1	29-06-2012	27-07-2012	28	0	1.700.000.000	0,00%	-
2	27-07-2012	24-08-2012	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
3	24-08-2012	21-09-2012	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
4	21-09-2012	19-10-2012	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
5	19-10-2012	16-11-2012	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
6	16-11-2012	14-12-2012	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
7	14-12-2012	11-01-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
8	11-01-2013	08-02-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
9	08-02-2013	08-03-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
10	08-03-2013	05-04-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
11	05-04-2013	03-05-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
12	03-05-2013	31-05-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
13	31-05-2013	28-06-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
14	28-06-2013	26-07-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
15	26-07-2013	23-08-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
16	23-08-2013	20-09-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
17	20-09-2013	18-10-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
18	18-10-2013	15-11-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días +	Por definir



# MOLYMET®

Molybdenum Products  
Rhenium Products

						0,80%	
19	15-11-2013	13-12-2013	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
20	13-12-2013	10-01-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
21	10-01-2014	07-02-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
22	07-02-2014	07-03-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
23	07-03-2014	04-04-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
24	04-04-2014	02-05-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
25	02-05-2014	30-05-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
26	30-05-2014	27-06-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
27	27-06-2014	25-07-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
28	25-07-2014	22-08-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
29	22-08-2014	19-09-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
30	19-09-2014	17-10-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
31	17-10-2014	14-11-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
32	14-11-2014	12-12-2014	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
33	12-12-2014	09-01-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
34	09-01-2015	06-02-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
35	06-02-2015	06-03-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
36	06-03-2015	03-04-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
37	03-04-2015	01-05-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
38	01-05-2015	29-05-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
39	29-05-2015	26-06-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
40	26-06-2015	24-07-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
41	24-07-2015	21-08-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
42	21-08-2015	18-09-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
43	18-09-2015	16-10-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
44	16-10-2015	13-11-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
45	13-11-2015	11-12-2015	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
46	11-12-2015	08-01-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
47	08-01-2016	05-02-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
48	05-02-2016	04-03-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir





49	04-03-2016	01-04-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
50	01-04-2016	29-04-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
51	29-04-2016	27-05-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
52	27-05-2016	24-06-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
53	24-06-2016	22-07-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
54	22-07-2016	19-08-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
55	19-08-2016	16-09-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
56	16-09-2016	14-10-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
57	14-10-2016	11-11-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
58	11-11-2016	09-12-2016	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
59	09-12-2016	06-01-2017	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
60	06-01-2017	03-02-2017	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
61	03-02-2017	03-03-2017	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
62	03-03-2017	31-03-2017	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
63	31-03-2017	28-04-2017	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
64	28-04-2017	26-05-2017	28	0	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir
65	26-05-2017	23-06-2017	28	1.700.000.000	1.700.000.000	TIIE 28días + 0,80%	Por definir

### 3.5 Garantías

SI \_\_\_\_\_ NO X

3.5.1. Tipo y monto de las garantías: Los certificados son quirografarios y por lo tanto no cuentan con ninguna garantía específica.

### 3.6 Amortización Extraordinarias:

SI \_\_\_\_\_ NO X

En la fecha de vencimiento, es decir, el 23 de junio de 2017, los Certificados Bursátiles se amortizarán a su valor nominal.



### 3.6.1 Procedimientos y fechas

- Tipo de Colocación: mediante Construcción de Libro.
- Mecanismo de Asignación: Los Certificados Bursátiles se colocarán mediante un proceso discrecional a tasa única (cierre de libro tradicional). En el entendido que los inversionistas al ingresar sus órdenes de compra para la construcción del libro, se someten a las prácticas del mercado respecto de la modalidad de asignación discrecional de la Emisora y del Intermediario Colocador.
- Fecha publicación Aviso de Oferta Pública: 26 de junio de 2012
- Fecha de Cierre del Libro: 27 de junio de 2012
- Fecha Publicación Aviso de Colocación: 28 de junio de 2012
- Fecha Emisión: 29 de junio de 2012
- Fecha de Registro en la Bolsa Mexicana de Valores: 29 de junio de 2012
- Fecha de Liquidación: 29 de junio de 2012
- Fecha de Vencimiento: 23 de junio de 2017

**4.0 OFERTA:** Pública  Privada

### 5.0 PAÍS DE COLOCACIÓN

5.1 Nombre: Estados Unidos Mexicanos

5.2 Normas para obtener autorización de transar

El Programa de Certificados Bursátiles se describe en el Prospecto y fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mexicana y los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa descrito en el Prospecto se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) mexicano. Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa son aptos para ser objeto de cotización e inscripción en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV).

## 6.0 INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARA

### 6.1 A futuros tenedores de bonos y representantes de tenedores de bonos

El Prospecto del Programa de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y su Suplemento han sido preliminarmente puestos a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex. Asimismo, el Prospecto y el Suplemento puede ser consultado en Internet en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), así como en el portal de la Emisora: [www.molymet.cl](http://www.molymet.cl).

## 7.0 CONTRATO DE EMISIÓN

### 7.1 Características generales

La colocación de los Certificados Bursátiles, esto es, la venta y registro de los mismos, se hará en los términos señalados en el Prospecto, en el Título, en el contrato de colocación con el Intermediario Colocador, en el Aviso y en el Suplemento de cada Emisión, a través de la BMV y en el RNV, respectivamente, con la intervención del Intermediario Colocador. La emisión de los Certificados Bursátiles se realizará al amparo del Programa contenido en el Prospecto y en el Suplemento de colocación.

### 7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por la Emisora al amparo de dichos Certificados, con sujeción a los términos y condiciones que se establecen en el Suplemento y en el Título correspondiente.

Los Certificados Bursátiles, en el supuesto de que ocurra y continúe cualquier Causa de Vencimiento Anticipado, se podrán dar por vencidos anticipadamente, en los términos y condiciones señalados en el Suplemento.

La asamblea general de tenedores representará al conjunto de los Tenedores y sus decisiones legalmente adoptadas por los que posean individual o colectivamente la mayoría de los Certificados Bursátiles en circulación, serán válidas respecto de todos los tenedores, aún de los ausentes y disidentes. El Representante Común es el Banco de New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple.

## 8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

- Esta emisión de Certificados Bursátiles en el mercado mexicano corresponde a una cuarta emisión al amparo de un Programa vigente con carácter revolvente por un monto autorizado de \$6.000.000.000 de Pesos Mexicanos o su equivalente en Unidades de Inversión.
- Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles corresponden a personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
- Fitch México, S.A. de C.V. ha asignado la siguiente calificación crediticia a los Certificados Bursátiles: AA+(mex) (Doble A Más).
- Standard & Poor's, S.A. de C.V. ha asignado la siguiente calificación crediticia a los Certificados Bursátiles: mxAA.
- El Prospecto y el Suplemento puede ser consultado en Internet en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), así como en el portal de la Emisora: [www.molymet.cl](http://www.molymet.cl).

## 9.0 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre : Fernando Ortega Aracena  
Cargo : Vicepresidente de Asuntos Corporativos  
CI : 8.208.196-8

Firma

